

MENDOZA, **16 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 33662/26 caratulado: "*Alejandra Claudia Garcia Trabucco S/ Propuesta de la Cátedra de Oboe - Actividad de Nacionalización - Internacionalización. Carreras Musicales FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que la profesora titular de la cátedra "*Oboe*", Mgtr. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO solicita autorización para llevar a cabo dos actividades de nacionalización de la cátedra, en el marco del *II Encuentro de Músicas: Todos los Períodos, Todas las Expresiones*.

Que dicha actividad se encuentra dentro del **Programa de Promoción de la Internacionalización y Nacionalización en la FAD (PPIN-FAD)** para las carreras de grado, coordinado por Vicedecanato en articulación con Secretaría Académica y Secretaría de Relaciones Institucionales, aprobado por resol. Nº 35/26-C.D.

Que las mismas contarán con 2 instancias: la primera instancia, consiste en una charla-taller presencial a cargo del Lic. Leandro DOÑATE denominada "*De la teoría a la escena: estrategias de la narratividad musical como andamiaje para la performance*", posteriormente, se trabajará en el armado final de la obra "*Escarpa*" del compositor argentino Jorge HORST, para conjunto de oboes; en segunda instancia, se presentará en concierto el resultado del trabajo de taller, en la Sala Cristóforo Colombo.

El informe favorable de la Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Vicedecanato.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión plenaria del día 8 de setiembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las actividades encuadradas en el Programa de Promoción de la Internacionalización y Nacionalización en la FAD (PPIN-FAD) realizadas en el marco del *II Encuentro de Músicas: Todos los Períodos, Todas las Expresiones*, cuya disertación estuvo a cargo del Lic. Leandro DOÑATE ofreciendo la charla titulada: "*De la teoría a la escena: estrategias de la narratividad musical como andamiaje para la performance*" y posteriormente, en el taller de armado final de la obra "*Escarpa*" del compositor argentino Jorge HORST, para conjunto de oboes; llevadas a cabo el día VEINTISIETE (27) de agosto de 2026, en la Sala Cristóforo Colombo.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 225


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO